ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 288 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN Y APRUEBA DE CONTRATO DE MONITORA VACACIONES DE PICHILEMU
REQUINOA, 25 Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 143 de fecha 21.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita contratación a través de la modalidad vía trato directo y aprobación de contrato desde el 16 al 19 de Enero 2016, fechas inclusive, de **PATRICIA ROJAS PAVEZ, C.I.** [redacted] para desempeñarse como monitora acompañante de adultos mayores en el proyecto "Vacaciones soñadas en Pichilemu", cuyos honorarios corresponden a a $ 88.888 Impuesto incluido. Solicita imputar el gasto a la cuenta N° 215.22.011.999" Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), correspondiente al programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente. Cita además que la individualizada se encuentra debidamente inscrita en portal mercado público

Se hace referencia al Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

A**UTORÍZASE** la contratación via trato directo a través del portal Mercado Público, de la persona que a continuación se individualiza, la que desempeñará funciones de monitora- acompañante en el proyecto " Vacaciones de la UCAM de Requinoa" desde el 16 al 19 de Enero 2016

Nombre Prestador Servicio	RUT	Domicilio	Monto remuneración honorarios	Nombre del Club
PATRICIA ROJAS PAVEZ	[redacted]	[redacted]	**$ 88.888 impuesto incluido**	**Santa Ana de Totihue y San Agustín**

A**UTORIZASE** emisión de respectiva órden de compra a través de la plataforma Mercado Público.

APRUÉBESE contrato firmado entre del prestador del servicio señalado anteriormente y la I. Municipalidad de Requinoa, con fecha 21.01.2016

IMPÚTESE gasto a la cuenta N°215.22.011.999" Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), correspondiente al programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MBQ/ IEG/LZO/lzo
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
DAF (1)